

**FORMATO ÚNICO DE REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE REPOSICIÓN DE CREDENCIAL**

Este trámite lo podrá solicitar la persona que cuenta con credencial de pensionado (blanca) y cobra una pensión de viudez, orfandad o ascendencia.

Presentar la documentación en el siguiente orden:

- **Dos impresiones del Recibo de pago de nómina** deberá corresponder a la última mensualidad de la pensión.
- **Original y dos copias de la identificación oficial** de la persona que cobra la pensión (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- **Dos fotografías tamaño infantil** de la persona que cobra la pensión, que deberán ser a color o blanco y negro, impresas en papel mate y de reciente expedición, con rostro despejado y sin accesorios tales como anteojos o gorros, debiendo anotar su nombre completo al reverso de la fotografía.
- **El original de la credencial de pensionado (a)** emitida por la Comisión (blanca).

En caso de robo o extravío, además deberá presentar:

- **Original y copia de Escrito libre** dirigido a la Comisión Nacional Mixta de Jubilaciones y Pensiones, explicando tal situación.

**Nota:** Las copias que presente deberán ser en hoja completa, sin cortar.

Al momento de presentar sus documentos en ventanilla deberá indicar: números telefónicos particular y celular; y correo electrónico personal.